



Nota informativa

Con relación al artículo 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 47 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, se informa que este Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, no asigna recursos en particular para la instrumentación de programas y políticas de protección de datos personales.

Cabe señalar que en la estructura organizacional existe la Dirección de Enlace Institucional, Organización y Transparencia, quien tiene entre otras funciones la de vigilar la oportuna atención a las solicitudes de acceso a la información y de derechos ARCO, así como la actualización de la información de las obligaciones de transparencia que se publican en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencias (SIPOT), de conformidad con la normatividad aplicable con la finalidad de garantizar el acceso a la información y por consiguiente atender el tema de la protección de datos personales, así mismo se cuenta con la Unidad de Transparencia con enlaces en las unidades administrativas para gestionar y atender las solicitudes de acceso a la información y de derechos ARCO, así como la actualización de la información en el SIPOT, además de las personas servidoras públicas que generan la información, por lo que se ejercen recursos del presupuesto autorizado en materia de servicios personales.

Este Servicio Nacional, reitera el compromiso institucional para el fortalecimiento y defensa del derecho a la protección de datos personales como lo establecen las leyes en la materia

Última actualización: 02/05/2024

